

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**

**SEDE DE OCCIDENTE**

**FACULTAD DE DERECHO**

**NOMBRE DEL CURSO: de 3002 DERECHO DE FAMILIA**

**AULA: 0305**

**PROFESORA: RUTH MAYELA MORERA BARBOZA**

**CRÉDITOS: 3**

**HORARIO: MIERCOLES DE 9 A 12:50 (CUATRO HORAS)**

**TIPO DE CURSO: TEÓRICO-PRÁCTICO**

**II SEMESTRE 2014**

**JUSTIFICACIÓN:**

Concibe nuestra Constitución Política a la Familia como aquel "elemento natural y fundamental de la sociedad" y por lo tanto merecedora de una "protección especial del Estado" (artículo 51) Desde esta posición debemos decir que las/los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos sin distinción de raza, sexo, color, idioma, religión u opinión política en virtud de los cual la Familia se piensa como el contexto social idóneo para el desarrollo de la mejores cualidades humanas en libertad y dignidad (Sala Constitucional voto nº 4964-99) Si visualizamos una Sociedad construida sobre las bases de la no discriminación e igualdad de derechos, no podríamos concebir un modelo único de familia. Podemos iniciar diciendo que la familia es un conjunto de humanos y humanas que se relacionan en un constante intercambio de afectividades, solidaridad y cooperación. Hablamos de familia nuclear para denominar a la formada por un hombre, una mujer y sus hijos/as y familia extendida la compuesta por varias personas que posee generalmente lazos de parentesco (padre/madre, abuelo/a, tío/a, primo/a) Actualmente reconocemos otros tipos de familia como son las formadas solo por el padre, o solo la madre, la de padres/madres separados que se unieron a otras personas, las de individuos del mismo sexo (Derechos Humanos y Violencia Intrafamiliar. Ministerio de Salud 2002). Resulta entonces vital que el/la estudiosa del Derecho logre una visión crítica del acontecer jurídico, un análisis e interpretación correcta de los institutos que conforman esta parte de la normativa nacional e internacional a fin de dar respuestas adecuadas a las diferencias que resulten en el quehacer jurídico. Esta visión no estaría completa sino se hace desde una perspectiva de género que tiene que ver con una lectura e interpretación del Derecho a partir de una visión integral de esta construcción social. Entendemos así como una misma norma afecta de manera

diferenciada a quienes acuden a buscar justicia según los principios ideológicos que se manejen a la hora de su interpretación y aplicación. Se trata de una herramienta de trabajo para aplicar correctamente el principio de igualdad entre las partes y tomar conciencia de la construcción cultural de la "otredad" (Pérez Duarte: Alicia Elena. "Evaluación legislativa en materia de derechos humanos de las mujeres y la niñez" 2002). El curso pretender que los y las estudiantes construyan para sí y como profesionales una posición diferente retadora sabiendo que al final siempre hay un/ una ser humano que por sola esa condición lleva inherente derechos fundamentales propios que se deben proteger.

### **OBJETIVO GENERAL:**

El curso le permitirá al o la estudiante conocer y manejar adecuadamente los institutos más relevantes del Derecho de Familia, obtener una visión crítica del tema para su posterior aplicación en la realidad material. El proceso de conocimientos y aplicación será siempre a partir del principio de protección de los derechos fundamentales del/la ser humano y desde una perspectiva género sensitiva.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- a.- El o la estudiante logrará una visión amplia de la normativa tanto nacional como internacional, de la Doctrina, Jurisprudencia, Principios Generales como fuente destacada del Derecho de Familia.
- b.- Obtendrá igualmente el y la estudiante una perspectiva diferente de la materia, una nueva forma de conocer e interpretar el Derecho de Familia, los principios que la inspiran y de cómo ello influye en las personas que reclaman su aplicación pronta y cumplida.
- c.- Logrará identificar los diversos grupos humanos a los que se dirige la normativa familiar y podrá identificar el tratamiento que de acuerdo a su diversidad le es aplicable logrando así una solución adecuada a los problemas.-

### **PROGRAMA DEL CURSO:**

#### **I.- FAMILIA Y DERECHO DE FAMILIA**

- 1.- La Familia: Concepto
- 2.- Principios protectores de la Familia
- 3.- Derecho de Familia: Concepto, ubicación en la rama del Derecho y características particulares

#### **II.- EFECTOS JURÍDICOS DE LA FAMILIA**

- 1.- Estado de familia
- 2.- Acciones de estado de familia
- 3.- Posesión de estado

- 4.- Título de estado
- 5.- Acto jurídico familiar

### **III.- EL MATRIMONIO**

- 1.- Concepto y características y naturaleza jurídica
- 2.- Los esponsales
- 3.- Impedimentos matrimoniales
- 4.- Impedimentos dirimentes e impedientes
- 5.- Inexistencia, ineficacia y nulidades matrimoniales
- 6.- Forma del matrimonio, oposición y celebración

### **IV.- EFECTOS PERSONALES DEL MATRIMONIO**

- 1.- Igualdad jurídica del/la cónyuge
- 2.- Derechos y Deberes personales

### **V.- EFECTOS PATRIMONIALES DEL MATRIMONIO**

- 1.- Capitulaciones matrimoniales
- 2.- Regímenes patrimoniales del matrimonio
- 3.- La Sociedad conyugal: Bienes propios y bienes gananciales
- 4.- Disolución de la sociedad conyugal
- 5.- La afectación al patrimonio familiar

### **VI.- EL DIVORCIO Y LA SEPARACIÓN JUDICIAL**

- 1.- Conceptos y causales, Diferencias entre ambos institutos
- 2.- Procedimientos. Medidas cautelares
- 3.- Reclamo de daños y perjuicios
- 4.- Divorcio y separación judicial por mutuo consentimiento

### **V.- LA UNIÓN DE HECHO**

- 1.- Concepto, características
- 2.- Requisitos
- 3.- Las sociedades de convivencia

### **ACTIVIDADES:**

El y la estudiante deberá analizar la teoría en relación a problemas generales e individuales que se le presentarán, en sus aspectos fácticos y jurídicos. Deberá proponer soluciones las cuales serán discutidas con sus compañeros/compañeras.

Para cumplir con el programa los/las alumnas/os deben tener una comprensión amplia de la teoría para poder aplicar adecuadamente a la práctica jurídica.

Extra clase también deberá asistir a conferencias, charlas, revisar expedientes y actividades similares, todo con el fin de que amplíen la perspectiva de la cultura jurídica.

## **CRONOGRAMA**

13 de agosto: Exponer cuál será la dinámica del curso. Concepto de Familia

20 de agosto: Derecho de Familia sus principios generales, protección constitucional.

27 agosto: Efectos jurídicos del concepto de Familia (I práctica **valor 5%**)

03 de setiembre: El instituto del matrimonio, los esponsales e impedimentos matrimoniales

10 de setiembre: Inexistencia, ineficacia y nulidades matrimoniales y la forma del matrimonio, oposición y celebración (II práctica **valor 5%**)

17 de setiembre: Efectos personales del matrimonio

### **24 de setiembre: Primer Parcial (20%)**

01 de octubre: Efectos patrimoniales del matrimonio (asignación de trabajo grupal de revisión de expedientes incluye la entrega de un reporte **valor 10%**)

15 octubre: La Sociedad conyugal

22 de octubre: El Divorcio (III práctica **valor 5%**)

30 de octubre: La separación judicial

### **05 de noviembre: Segundo Parcial (20%)**

12 de noviembre: La unión de hecho (IV práctica análisis de jurisprudencia previamente asignada **valor 5%**)

19 de noviembre: Sociedades de convivencia (proyecto de ley)

### **26 de noviembre: Examen Final (30%)**

## **EVALUACIÓN:**

Se trata de un curso teórico práctico por lo que se realizarán dos exámenes parciales y un final sobre temas relacionados con la materia. La prueba parcial tendrá un valor de 20% cada una, el final un 30 %, las prácticas que se realizarán en el aula un 5% cada una en total 4, finalmente la revisión de expedientes que se debe realizar en el Juzgado de Familia, tiene un valor de un 10%.

### **BIBLOGRAFÍA BÁSICA:**

Azpiri, Jorge Osvaldo: Derecho de Familia. Editorial Hammurabi SRL. Buenos Aires. 2005

Benavides Santos, Diego: Derecho de Familia. Tomo I Editorial Juritexto. San Jose Costa Rica. 2010

Borda,Guillermo: Manual de Derecho de Familia. Ediciones Lexis Nexis Abeledo Perrot Buenos Aires 2004

Facio; Alda: Declaración Universal de Derechos Humanos: Texto y comentarios Inusuales Ilanud 2001.

Lagarte, Marcela: Género y Poderes. Instituto de estudios de la mujer. Universidad Nacional Autónoma. 2002

Trejos Salas, Gerardo: Derecho de la Familia. Editorial Juricentro. San José Costa Rica. 2010

Zannoni, Eduardo: Derecho de familia. Editorial Astrea 2005.